

## DECLARACIÓN PÚBLICA

En virtud de los últimos acontecimientos en el que algunos establecimientos educacionales municipales han enfrentado el cierre temporal durante este año escolar, producto de las fiscalizaciones realizadas por la Oficina de Acción Sanitaria de la Comuna, queremos expresar lo siguiente:

Comprendemos el rol que cumple la entidad sanitaria que es "fiscalizar e inspeccionar el cumplimiento de leyes y reglamentos sanitarios y el correcto funcionamiento de la actividad educativa", no obstante, no deja de llamarnos la atención que las instituciones fiscalizadas y cerradas temporalmente, han sido escuelas y liceos públi-

cos, especialmente rurales.

El cierre de nuestros establecimientos escolares de forma temporal conlleva la imposibilidad de entregar el servicio de educación, formación, alimentación y el resguardo socioemocional necesario para los niños, niñas y adolescentes, generando colateralmente problemas para los padres y tutores en sus actividades cotidianas. Debemos tener presente que, nuestros estudiantes pertenecen a las familias más vulnerables de la comuna. Por lo anteriormente expuesto, creemos pertinente que la entidad fiscalizadora podría realizar estos procedimientos de manera preventiva en todos las escue-

las y liceos de San Vicente, en períodos de receso educativo, permitiéndoles a la Comunas Educativas y Sostenedores realizar las enmiendas en un tiempo establecido, y sin que esto interrumpa los procesos educativos. Además, debiendo considerar las condiciones propias de contextos rurales que no cuentan con servicio de alcantarillado y que la presencia de roedores es algo inevitable.

Hacemos un llamado a la opinión pública, a que estos hechos no empañen la gestión y el trabajo comprometido que realizan los (as) directores (as) de los establecimientos en conjunto con el Sostenedor, en diversas áreas:

- Infraestructura y equipamiento en los distintos establecimientos educativos.
- Beneficio de transporte y entrega de uniforme escolar.
- Entrega de materiales pedagógicos.
- Contratación de profesionales de apoyo para los estudiantes.
- Contar con una cobertura de matrícula aproximada del 60% del universo estudiantil de la comuna.
- Mantenciones y reparaciones con las certificaciones correspondientes
- Permanentes capacitaciones a los asistentes de la educación en estos y otros atinentes y relevantes para el desarrollo de sus tareas de aseo,

mantención y reparación.

- Entre muchas más.

Comprendemos la preocupación de la opinión pública respecto a este tema, sin embargo, esperamos que las comunidades educativas canalicen estas inquietudes a través de los conductos regulares de cada establecimiento y/o entidad sostenedora. Por último, rechazamos tajantemente la utilización de este tipo de situaciones para otros fines que no sean pertinentes a la temática educativa.

*Equipo de directores  
de escuelas y liceos  
pertenecientes a la  
corporación de desarrollo de  
San Vicente de T.T.*